



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00708994- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de aval institucional y académico para el CLMPST 2023 International Congress on Logic, Methodology and Philosophy of Science and Technology, que tendrá lugar del 24 al 29 de julio de 2023 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido es elevado por el Comité Organizador local y fundamenta esta solicitud, la importancia y relevancia que tiene este congreso para la actividad científica tanto internacional como local.

Que el CLMPST es el principal foro sobre lógica, metodología y filosofía de la ciencia y la tecnología a nivel mundial.

Que uno de los objetivos principales es reunir a investigadores activos en este amplio campo.

Que el Congreso Internacional se organiza bajo los auspicios de la Division of Logic, Methodology and Philosophy of Science and Technology (DLMPST), organización que a su vez forma parte de la International Union of History and Philosophy of Science and Technology (IUHPST) vinculada a la UNESCO.

Que el Consejo de Escuela aprobó el pedido de aval, en sesión del 28 de septiembre de 2022.

Que se anexa a orden 2 la información del mismo en la que consta fundamentación, objetivos, cronograma de la organización del evento.

Que la Secretaría Académica remite las actuaciones con opinión favorable, considerando que la actividad es de relevancia académica y contribuye del campo de estudios aludido.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR aval Institucional y académico CLMPST 2023, International Congress on Logic, Methodology and Philosophy of Science and Technology, que tendrá lugar del 24 al 29 de julio de 2023 en la

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DE OCTUBRE DE DOS MILVIENTIDÓS.

ct